

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN RED DE RIEGO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CIERRE PERIMETRAL Y GRADERÍAS CANCHA DE FUTBOL ESCUELA GUIINDO ALTO"** y el decreto que aprueba el proyecto n° 4178 de fecha 29/11/2018.-
4. El Acuerdo del Concejo Municipal n° 523 de fecha 14/05/2019 que aprueba la renovación del comodato al Club Deportivo Libertad del Guindo Alto.-
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 980 de fecha 23/05/2019 del Departamento de Finanzas Municipales.-
- 6.- Carta de Compromiso del Club Deportivo Libertad por aporte de mano de obra por un monto de \$3.500.000.-

CONSIDERANDO:

1. La cancha de futbol de la Escuela Guindo Alto es un espacio de recreación que se ocupa para el establecimiento para sus clases de educación física y actividades recreativas por lo cual es un espacio que cumple un rol sumamente importante dentro del establecimiento para incentivar el deporte y las actividades al aire libre. Además de lo anterior el recinto fue entregado en comodato al Club Deportivo Libertad del Guindo Alto para el desarrollo de la práctica del futbol, actividad que se realiza cada fin de semana convocando a una gran cantidad de deportistas del sector del Guindo Alto convirtiéndose de esta forma un centro neurálgico en este sector rural desarrollando la educación de los niños y dando espacio para el deporte y la recreación de la comunidad en general.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 1646

1. **APRUEBESE** la Reevaluación del Proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN RED DE RIEGO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL ESCUELA GUIINDO ALTO"**, por el monto total de **\$11.116.357** (Once Millones Ciento Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta y Siete pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/GASV/CCV
c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)